



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2014, ha sido aprobado el expediente de enajenación onerosa, mediante concurso, de las Parcelas números 13 y 14 del Polígono Industrial de Navas del Madroño, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento e integradas dentro del Patrimonio Público del Suelo municipal, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base a la licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- Ayuntamiento de Navas del Madroño.
- Nº de expediente: 114/2014.

2. Objeto del contrato:

Enajenación de las parcelas de propiedad municipal que a continuación se relacionan, integrantes del patrimonio público del suelo municipal:

- Denominación: Parcela nº 13.
- Situación: Polígono Industrial.
- Superficie: 754,75m².
- Linderos: Al norte con vial procedente de segregación, al Sur con Parcela del Ayuntamiento, al Este con Parcela nº 12 y al Oeste con Parcela nº 14.
- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, al Tomo 2041, Libro 64, Folio 183, Finca 3463, Inscripción 1^a
- Cargas y gravámenes: no existen.

- Denominación: Parcela nº 14.
- Situación: Polígono Industrial.
- Superficie: 741,00 m².
- Linderos: Al norte con vial procedente de segregación, al Sur con Parcela del Ayuntamiento, al Este con Parcela nº 13 y al Oeste con Parcela nº 15.
- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, al Tomo 2041, Libro 64, Folio 185, Finca 3464, Inscripción 1^a
- Cargas y gravámenes: no existen.

3. Procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso.

4. Presupuesto de contratación:

- Parcela nº 13: 13.585,50 euros, correspondientes a 18,00 euros/m².
- Parcela nº 14: 13.338,00 euros, correspondiente a 18,00 euros/m².



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

A dichas cantidades habrá que adicionarles el IVA legalmente aplicable.

5. Garantías exigidas:

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación de los bienes, excluido IVA.

Podrán prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres
- Dependencia: Secretaría.
- Localidad y Código Postal: Navas del Madroño. 10930.
- Teléfono: 927.37.50.02
- Fax: 927.37.52.90
- Perfil del contratante : www.navasdelmadrono.es
- Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia
- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Navas del Madroño
Plaza de la Constitución, 1
10930 Navas del Madroño, Cáceres.

8. Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación definidos en la cláusula Séptima del Pliego de Condiciones que rige la licitación.

9. Apertura de ofertas.

En el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncio: a cuenta del adjudicatario.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

11. Perfil del contratante del Ayuntamiento: www.navasdelmadrono.es.

En Navas del Madroño, a 17 de octubre de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: María Luisa Gómez Blázquez